



La educación
es de todos

Mineducación

Plan Anual de Adquisiciones 2023

Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales





Contenido

1.1	Introducción	3
1.2	Contexto estratégico de la entidad	5
1.3	Visión estratégica del plan	7
1.4	Objetivos	8
1.5	Mapa de Ruta	10
1.6	Herramienta de seguimiento	13

Introducción

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES, formula el Plan Anual de Adquisiciones que contiene un listado de lo que la entidad adquirirá durante el año, para satisfacer sus necesidades de bienes, obras o servicios, relacionando los siguientes ítems: i) identificación con el clasificador de bienes y servicios, ii) valor estimado del contrato, iii) tipo de recursos, iv) modalidad de selección v) fecha de inicio del proceso contractual y vi) las modalidades de contratación: invitación abierta, invitación cerrada, habilitación previa, subasta inversa, acuerdos marcos de precios y excepciones a las anteriores modalidades de contratación enlistadas; permitiendo visualizar la forma en que se llevara a cabo la contratación de las adquisiciones de los diferentes bienes y servicios que requiere la institución para la vigencia; por lo cual se requiere convertirlo en una herramienta de consulta para el cliente interno y externo y de seguimiento para conocer su cumplimiento, y con ello obtener resultados positivos en la etapa de la planeación contractual.

El plan anual de adquisiciones debe ir integrado con el presupuesto del ICFES, con el fin de que los valores proyectados estén ajustados a la realidad financiera.

El Plan Anual de Adquisiciones es un instrumento de planeación de carácter estimativo, que, permite hacerle modificaciones a fin de que este siempre compaginado con la realidad cambiante de la institución.

Introducción



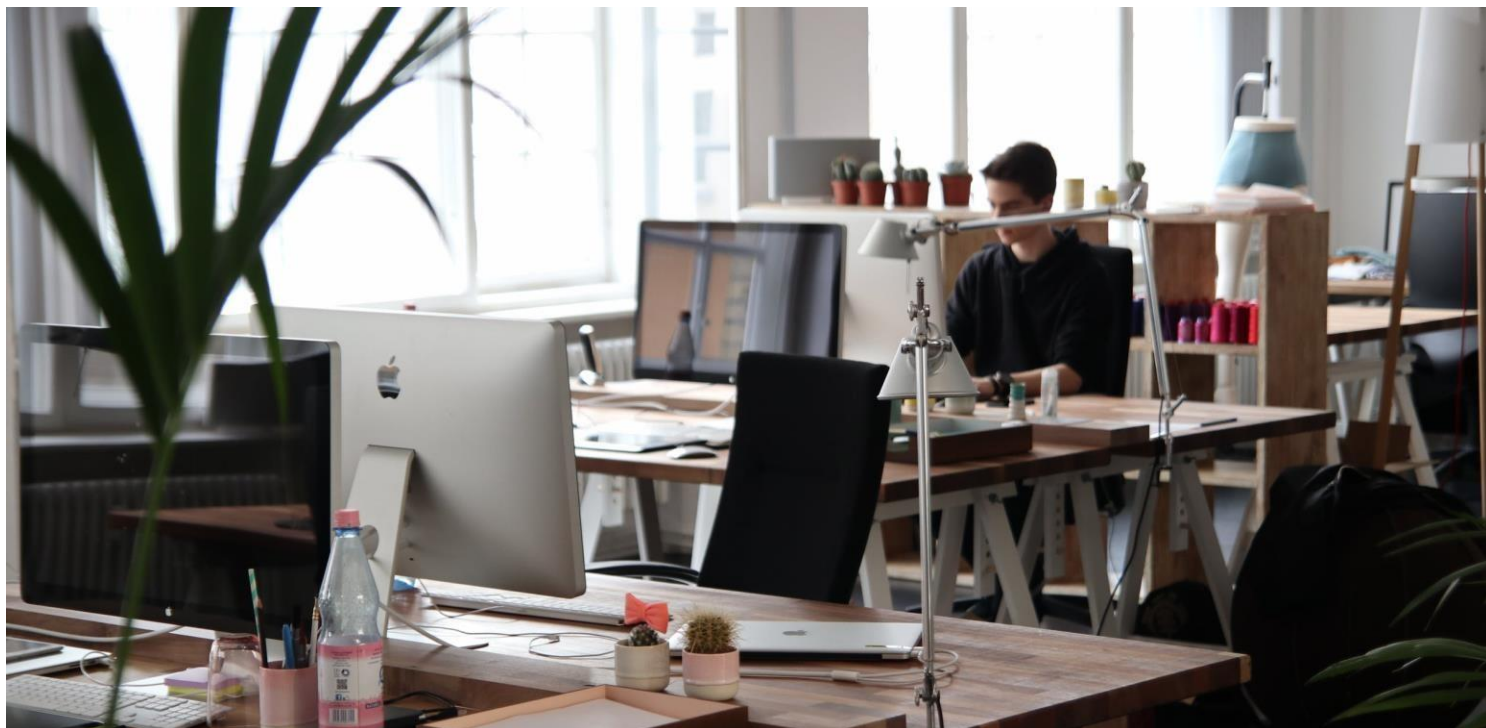
El Plan Anual de Adquisiciones es de cumplimiento obligatorio. Con este instrumento se está promoviendo la planeación y control de las necesidades que tiene cada área. El director, subdirector y jefe de oficina tienen la responsabilidad de ejecutar con responsabilidad los recursos que fueron planeados el inicio de la vigencia.

Contexto Estratégico



El Icfes busca mediante el Plan Anual de Adquisiciones, llevar un seguimiento y control de las contrataciones proyectadas por cada área y así mismo velar por su correcta ejecución.

Contexto Estratégico



La alineación estratégica del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación -Icfes con los lineamientos y compromisos sectoriales e institucionales en materia de educación hasta el año 2030, permite identificar sinergias entre la misión institucional y la visión como el faro para identificar las acciones estratégicas a ejecutar. Para el presente diagnóstico se tuvieron en cuenta los ODS 2030, el Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad y el Plan Sectorial de Educación 2018-2022. El Anexo 1 – Matriz de Alineación Estratégica presenta la matriz de alineación con el resumen.

En la última parte de esta sección se presentan dos fuentes adicionales de política que ofrecen otros elementos para considerar en la planeación estratégica, las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz (PMI).

[Ver documento Planeación Estratégica 2020-2023
Contexto Estratégico](#)

Visión Estratégica

El presente plan anual de adquisiciones contribuye al logro de la misión, visión, mega y demás elementos del direccionamiento estratégico del Icfes, los cuales se encuentran detallados en el Plan Estratégico Institucional – PEI vigente (2020-2023).

El Plan Anual de Adquisiciones, tiene articulación con el contexto estratégico de la siguiente manera:

Objetivo estratégico: Transformar organizacionalmente al Icfes para que responda a los requerimientos de los grupos de interés y los retos del entorno, apalancándose en sus cadenas de valor.

Política MIPG: Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público

Objetivo General



Objetivo general

Lograr que el Plan Anual de Adquisiciones sea un instrumento de planificación y orientación de la contratación, en el que se identifiquen las necesidades y se incluyan, de manera estimativa, los bienes, obras y servicios que la Administración está interesada en adquirir, a fin de satisfacer las necesidades de cada una de las áreas.

Objetivos Específicos:

- Incluir en el Plan Anual de Adquisiciones la totalidad de las necesidades de adquisición de bienes, obras y servicios de la entidad sujetándose al presupuesto aprobado para la vigencia fiscal correspondiente
- Convertir el Plan Anual de Adquisiciones en una herramienta de gestión administrativa, de planificación y orientación de la contratación, en el que se identifiquen las necesidades de contratación
- Ser un referente para la toma de decisiones frente a las adquisiciones de bienes, obras y servicios.

Mapa de Ruta

ÍTEM	ACTIVIDAD	DESARROLLO	TIEMPO	RESULTADO
1	Planeación del anteproyecto 2023	Las áreas envían a la Subdirección Financiera y Contable y a la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales las necesidades de contratación para la vigencia 2023.	Vigencia 2022 septiembre - octubre	Recopilación de las necesidades de la entidad
2	Presentación del anteproyecto 2023	Por medio de Excel se recopila la información y de acuerdo al presupuesto que tiene cada área designado, este pasa a la aprobación de la Junta Directiva, para luego ser presentada al Ministerio de Hacienda.	Vigencia 2022 noviembre - diciembre	Presupuesto aprobado
3	Cargue del Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2023	Después de aprobado el presupuesto general, este se carga al ERP Oracle, para dar inicio con la ejecución de la vigencia 2023.	Vigencia 2023 – 2 de enero	Plan Anual de adquisiciones cargado en plataforma ORACLE
4	Cargue del Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2023 - SECOP II	Cargue del Plan Anual de Adquisiciones a SECOP II, para el inicio de las contrataciones	Vigencia 2023 - 2 de enero	Plan Anual de adquisiciones cargado en plataforma SECOP II
5	Circular modificación Plan Anual de Adquisiciones	Al inicio de la vigencia 2023, se dará a conocer la circular para realizar los respectivos movimientos, cambios y creaciones de líneas nuevas del PAA.	Vigencia 2023 - enero	Circular fechas de modificación al PAA 2023
6	Modificaciones mensuales del PAA	De acuerdo a la circular expedida, se realizarán las modificaciones pertinentes .	Vigencia 2023	Actualización PAA 2023
7	Actualización de las modificaciones mensuales del PAA a SECOP II	De acuerdo a las modificaciones presentadas, se actualizará SECOP II y ERP Oracle	Vigencia 2023	Actualización SECOP II y ERP Oracle

Herramienta de Seguimiento



Declaración estratégica

Declaración estratégica que debe contener:

Elaborar el Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que se pretenden adquirir durante el año 2023, con la siguiente información: i) la necesidad ii) el valor estimado del contrato; iii) el tipo de recursos con cargo a los cuales se pagará el bien, obra o servicio; iv) la modalidad de selección del contratista y v) la fecha aproximada en la cual se iniciará el proceso de contratación.



1

Nombre: INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACIÓN – ICFES



2

Dirección: Calle 26 # 69 - 76. Edificio Elemento Edificio Elemento, Torre II, piso 16

- Teléfono: 60 (1) 918 9022



- Página web: www.icfes.gov.co



Misión, Visión y Mega:

- Misión: Ofrecer el servicio de evaluación de la educación en todos sus niveles y adelantar investigaciones sobre factores que inciden en la calidad educativa, con la finalidad de ofrecer información para mejorarla.
- Visión: En el 2030, el Icfes será el primer referente a nivel latinoamericano por la innovación, la calidad de sus procesos sostenibles de evaluación e investigación; con autonomía técnica y apalancado en el liderazgo de su talento humano altamente calificado, el uso estratégico de tecnología de punta y un enfoque incluyente para impulsar la transformación de la educación en el país.
- Mega: En 2023, al menos el 5% de los evaluados presentará sus pruebas por computador; el Icfes habrá desarrollado 5 pre-pilotos de pruebas internacionales. La usabilidad de los datos e información que genera la entidad se habrá incrementado, y se duplicará el número de investigaciones sobre evaluación y calidad de la educación, como los principales insumos para contribuir a la transformación educativa en Colombia.

5. Desarrollo del plan



1

Información de contacto:

- Luisa Fernanda Trujillo Bernal
- Teléfono [60 \(1\) 918 9022](tel:6019189022)
- lftrujillob@icfes.gov.co



2

- **Valor total del PAA:** 143.596.009.739,00
- **Límite de contratación IC:** 100 A 750 SMMLV
- **Límite de contratación IA:** Mayor a 750 SMMLV
- **Límite de contratación Subasta inversa:** Mayor a 750 SMMLV
- **Límite de contratación Adquisición en gran almacén o grandes superficies:** Monto igual o mayor a 200 SMMLV



3

- **Fecha última de actualización del PAA:** 22/11/2022

¹ Este es el valor que a la fecha se ha proyectado y el cual se encuentra sujeta a cambios hasta finalizar la vigencia actual.



4. Detalle de los bienes, obras o servicios:

https://icfesgovco-my.sharepoint.com/:x:/r/personal/jfortizr_icfes_gov_co/_layouts/15/Doc.aspx?source=doc=%7B873F6697-524B-4375-9FFF-073874336ACF%7D&file=Unificada%20V5%20JO.xlsx&action=default&mobileredirect=true



5. Información para los proveedores

https://icfesgovco-my.sharepoint.com/:x:/r/personal/jfortizr_icfes_gov_co/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B873F6697-524B-4375-9FFF-073874336ACF%7D&file=Unificada%20V5%20JO.xlsx&action=default&mobileredirect=true